

**SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las (11:00) once horas del día 15-quince del mes de Enero del 2016-dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal del municipio de Escobedo, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. C.P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta, Director de Adquisiciones; Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios, Síndico Primero; Lic. José Martín Treviño Sosa, Contralor General; Lic. María del Carmen González Guajardo, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Propuesta para analizar, discutir y en su caso aprobar que se lleve a cabo la Prestación de Servicio de Suministro de Material Eléctrico para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León por medio de concurso por invitación a cuando menos tres proveedores.

II.- Elegir entre los proveedores invitados la propuesta más conveniente tanto en costos como en servicios.

III. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, el C.P. Erubiel César Leija Franco en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que de acuerdo al artículo 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 132, de la Constitución propia de Nuevo León, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos relativos a Alumbrado Público. Dichas funciones requieren de especial

atención por lo que es necesario resolver a la brevedad lo conducente a este tema.

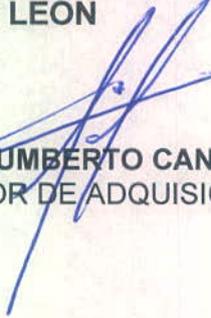
En ese orden de ideas, resulta innegablemente necesario proporcionar a nuestro municipio las herramientas necesarias para un funcionamiento óptimo del suministro de material eléctrico necesario principalmente para los departamentos de Alumbrado Público y Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

En el segundo punto del orden del día se presento las propuestas de los proveedores invitados y de manera unánime se resolvió que el servicio sea prestado por Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V. ya que es quien presento la propuesta más viable y la más económica con un monto de \$67,273.69. (sesenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.).

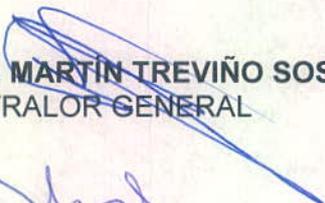
En Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. Por lo que siendo las 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

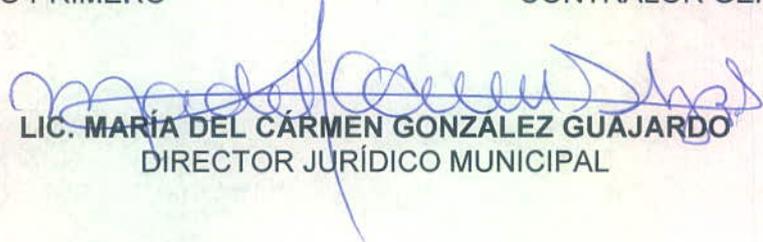
## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

  
C.P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,  
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JESÚS HUBERTO CANTÚ ACOSTA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

  
ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS  
SÍNDICO PRIMERO

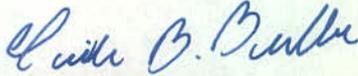
  
LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA  
CONTRALOR GENERAL

  
LIC. MARÍA DEL CÁRMEN GONZÁLEZ GUAJARDO  
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

## INTEGRANTES CIUDADANOS

  
C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

  
C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

  
C. CLAUDIA BARBA BARELA